

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE CREDITO LOCAL

*Sorteo de amortización de obligaciones del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, emisión 1954*

De acuerdo con lo previsto en las condiciones de la emisión y lo convenido con el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca, el próximo día 9 de octubre, a las doce de la mañana, se celebrará en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, número 4, el trigésimo quinto sorteo de amortización de las citadas obligaciones.

Corresponde amortizar a la par 2.600 obligaciones. El sorteo que se anuncia será público y se celebrará ante Notario, conforme a las normas establecidas.

Madrid, 13 de septiembre de 1989.-El Director general.-13.045-C.

### BANCO DE CREDITO LOCAL

*Sorteo para amortización, con premio y a la par, de cédulas de crédito local 4 por 100 con lotes*

El día 9 de octubre, a las doce de la mañana, en el domicilio de este Banco, paseo del Prado, 4, se celebrarán los siguientes sorteos, por este orden:

a) Uno especial para adjudicar dos premios de un millón de pesetas y 12 de 100.000 pesetas, así como sus complementarios de 25.000 pesetas. Estos premios corresponden a los sorteos establecidos para el actual trimestre, y

b) Uno ordinario, con premios y a la par, que comprenderá las emisiones de cédulas con lotes: 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961.

El detalle de estos sorteos figura expuesto en el tablón de anuncios del Banco.

Los sorteos que se anuncian serán públicos y se celebrarán ante Notario, con sujeción a la ordenanza reguladora de los mismos.

Madrid, 13 de septiembre de 1989.-El Director general.-13.044-C.

### BANCO DE CREDITO LOCAL

*Convocatoria a Asamblea general de tenedores de obligaciones, emisión noviembre 1988*

Se convoca a todos los tenedores de obligaciones del Banco de Crédito Local de España de la emisión de noviembre de 1988 a la Asamblea general de obligacionistas que tendrá lugar en primera convocatoria en el domicilio social de la Entidad, paseo del Prado, número 4, de Madrid, el día 20 de octubre de 1989, a las nueve horas. La cual, de no poderse constituir válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar indicado, el día 20 de noviembre de 1989, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobación o censura de la gestión del Comisario provisional designado en la escritura de emisión y ratificación de su nombramiento o, en su caso, nombramiento de nuevo Comisario y toma de posesión del cargo.

Segundo.-Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Tercero.-Ratificar delegación en el excelentísimo señor Presidente del Banco, Consejo de Administración del Banco y Comisario de Obligacionistas para que, juntos o separadamente, indistintamente, puedan llevar a cabo cuantos actos y operaciones jurídi-

cas fueran necesarios o convenientes para la correcta ejecución de los acuerdos que se adopten conforme el presente orden del día.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea y nombramiento de Interventores.

Podrán asistir a la Asamblea todos los tenedores de obligaciones del crédito local que acrediten su condición de tales y obtengan del Banco emisor o de las Entidades depositarias de los títulos la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los tenedores de obligaciones del crédito local podrán hacerse representar por otra persona física o jurídica, debiendo conferir la representación por escrito.

Madrid, 14 de septiembre de 1989.-El Comisario del Sindicato de Tenedores de Obligaciones, Ventura Cezar Escribano.-13.046-C.

### MARIA JESUS BAZ, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas, convocada al efecto y celebrada el día 31 de enero de 1987, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad, reiterándose en Junta de igual carácter celebrada el 15 de diciembre de 1988, por la que se aprobó el siguiente Balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	8.100.000
Mercaderías .....	2.300.000
Deudores dudosos .....	76.400
Caja .....	240.000
<b>Total .....</b>	<b>18.600.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	10.500.000
Acreedores .....	3.981.115
Préstamo hipotecario .....	4.118.845
<b>Total .....</b>	<b>18.600.000</b>

Conforme al artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas se adjudicó Activo y Pasivo al accionista mayoritario, lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153, 166 y restantes de relevancia al presente caso de la citada Ley.

Madrid, 18 de septiembre de 1989.-El liquidador.-13.267-C.

### INMUEBLES INDUSTRIALES DE SABADELL, S. A.

*Primer anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Inmuebles Industriales de Sabadell, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de septiembre de 1989 con carácter universal, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en la suma de 42.880.000 pesetas, fijándolo en la suma de 10.720.000 pesetas. La referida reducción se realiza mediante condonación a los accionistas de los dividendos pasivos existentes y restitución parcial de aportaciones a los mismos, minorando consiguiente-

mente el valor nominal de las acciones existentes. Asimismo, se acordó en la misma Junta general facultar a la Administración de la Sociedad para satisfacer convenientemente los créditos de terceros acreedores o prestar garantías suficientes, en su caso, en los términos del artículo referido.

Sabadell, 20 de septiembre de 1989.-El Presidente de la Junta.-5.793-D.

1.ª 25-9-1989

### CROS PINTURAS, S. A.

*Primer anuncio de fusión.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y demás concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

A) Que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad celebrada el día 20 de septiembre de 1989, con la concurrencia de la totalidad del capital social desembolsado y mediante la conformidad expresa de todos los asistentes con la celebración de la misma, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Cros Pinturas, Sociedad Anónima», con «Pinturas Lobo, Sociedad Anónima». La fusión de efectuará mediante la absorción por «Cros Pinturas, Sociedad Anónima» de «Pinturas Lobo, Sociedad Anónima», que procederá a su disolución, sin liquidación, y al traspaso en bloque a «Cros Pinturas, Sociedad Anónima» de su patrimonio social.

Segundo.-Aceptar y aprobar, en consecuencia, la aportación a «Cros Pinturas, Sociedad Anónima» del patrimonio social, en bloque, de «Pinturas Lobo, Sociedad Anónima», lo que implica la adquisición por la Sociedad absorbente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Tercero.-Habida cuenta que la totalidad de las acciones de «Pinturas Lobo, Sociedad Anónima» pertenecen a «Cros Pinturas, Sociedad Anónima», se establece que no habrá canje de acciones ni será preciso ampliación de capital alguno por parte de «Cros Pinturas, Sociedad Anónima».

Cuarto.-Aprobar, a efectos de la fusión, el Balance general de la Sociedad cerrado el día 19 de septiembre de 1989.

Quinto.-Facultar expresamente al Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los actos y negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de fusión por absorción, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los precedentes acuerdos y para que, delegando en uno o más de sus componentes, con facultades mancomunadas o solidarias, formalice la correspondiente escritura pública de fusión, por absorción, con sujeción a lo establecido en el artículo 148 y demás concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, en lo que sean de aplicación y, en general, delegar en el Consejo de Administración cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean necesarios.

Sexto.-Someter la efectividad de los acuerdos que anteceden relacionados en los apartados 1.º al 5.º, ambos inclusive, a la condición suspensiva de que por la Junta general de «Pinturas Lobo, Sociedad Anónima» se adopten los correlativos acuerdos de fusión

por absorción y disolución sin liquidación y facultar al Consejo de Administración para que declare cumplida dicha condición.

B) Que el Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado el correlativo acuerdo de fusión por la Junta general de «Pinturas Lobo, Sociedad Anónima», ha acordado, en uso de la autorización referida en el epígrafe sexto del apartado A) que antecede, declarar cumplida la condición suspensiva a que se refiere dicho apartado.

Barcelona, 20 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.263-C.

1.ª 25-9-1989

## PINTURAS LOBO, S. A.

### Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y demás concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público:

A) Que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 1 de septiembre de 1989, con la concurrencia de la totalidad del capital social desembolsado, y mediante la conformidad expresa de todos los asistentes con la celebración de la misma, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Cros Pinturas, Sociedad Anónima», con «Pinturas Lobo, Sociedad Anónima». La fusión se efectuará mediante la absorción por «Cros Pinturas, Sociedad Anónima», de «Pinturas Lobo, Sociedad Anónima», que procederá a su disolución, sin liquidación, y al traspaso en bloque a «Cros Pinturas, Sociedad Anónima», de su patrimonio social.

Segundo.-Aprobar, en consecuencia, la disolución, sin liquidación, de «Pinturas Lobo, Sociedad Anónima», y la aportación en bloque de su patrimonio social a «Cros Pinturas, Sociedad Anónima», lo que implica la adquisición por esta última, a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Pinturas Lobo, Sociedad Anónima».

Tercero.-Habida cuenta que la totalidad de las acciones de «Pinturas Lobo, Sociedad Anónima» pertenecen a «Cros Pinturas, Sociedad Anónima», se establece que no habrá canje de acciones ni será preciso ampliación de capital alguno por parte de «Cros Pinturas, Sociedad Anónima».

Cuarto.-Aprobar, a efectos de la fusión, el Balance general de la Sociedad cerrado el día 31 de agosto de 1989.

Quinto.-Facultar expresamente al Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los actos y negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de disolución y fusión, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los precedentes acuerdos, y para que, delegando en uno o más de sus componentes, con facultades mancomunadas o solidarias, formalice la correspondiente escritura pública de disolución y fusión, con sujeción a lo establecido en el artículo 148 y demás concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, en lo que sean de aplicación y, en general, delegar en el Consejo de Administración cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean necesarios.

Sexto.-Someter a la efectividad de los acuerdos que anteceden relacionados en los apartados primero al quinto, ambos inclusive, a la condición suspensiva de que por la Junta general de «Cros Pinturas, Sociedad Anónima», se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción y disolución sin liquidación y facultar al Consejo de Administración para que declare cumplida dicha condición.

B) Que el Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado el correlativo acuerdo de fusión por la Junta general de «Cros Pinturas, Sociedad Anónima», ha acordado, en uso de la autorización referida en el epígrafe sexto del apartado A) que antecede, declarar cumplida la condición suspensiva a que se refiere dicho apartado.

Barcelona, 20 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-13.262-C.

1.ª 25-9-1989

## STOCK MARKET IBERICA, S. A.

El Consejo de Administración de «Stock Market Ibérica, Sociedad Anónima, S. G. C.», en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, ha acordado con intervención de Letrado-asesor, convo-

car a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 10 de octubre de 1989, en el restaurante «El Comedor», calle Montalbán, número 9, de Madrid, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y el día 11 de octubre de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.-Reforma del Mercado de Valores: Influencia en el negocio de «S. M. I., S. A., S. G. C.».

Segundo.-Informe sobre resultados.

Tercero.-Reforma del artículo 10 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Reconocimiento de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Llasera Basterra.-13.264-C.

## VALORES BILBAINOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1988

(En miles de pesetas)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado		173.198	Capital y reservas		1.945.146
Inmovilizado material	181.197		Capital	400.000	
Amortización acumulada	(7.999)		Reserva Legal	110.491	
Cartera de valores	1.116.566		Reserva Voluntaria	1.427.659	
Deudores	14.752		Rdo. Ejercicio 87	6.996	
Cuentas financieras	816.384		Acreeedores		1.109
Caja y Bancos	104.384		Ajustes por periodificación		657
Inversiones Financieras	712.000		Resultados		176.515
Ajustes por periodificación		2.527			
Intereses a cobrar		2.527			
Total Activo		2.123.427	Total Pasivo		2.123.427

### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1988

(En miles de pesetas)

	Pesetas
Venta de Cartera de Valores	85.197
Otros ingresos	108.898
Intereses	72.007
Dividendos	36.090
Primas asistencia a Juntas	801
Gastos	(25.841)
Gastos de personal	1.564
Gastos bancarios	767
Gastos diversos	18.280
Amortizaciones	5.230
Resultado de la explotación	168.254
Ingresos ajenos a la explotación	8.040
Resultados extraordinarios	221
Resultados del ejercicio	176.515

### Relación de valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1988

	Valor contable	Valor efectivo al 31-12-1988
Bancos	323.610.010	334.582.580
Sociedades de Cartera	90.787.761	124.927.630
Electricas	71.702.410	65.520.155
Siderometalúrgicas	49.041.111	43.151.940
Monopolios	8.359.130	7.000.000
Químicas	108.631.045	104.002.725
Alimentación	33.381.280	44.652.510
Inmobil. y Construc.	155.692.125	213.363.450
Varios	42.189.544	40.880.943
Bonos y obligaciones	184.352.465	162.500.000
Accs. Moneda extranjera	215.017.497	44.510.728
Otros activos financieros	700.000.000	700.000.000

Bilbao, 29 de agosto de 1989.-5.552-D.

**PROSIBEL, S. A.**

En cumplimiento de los preceptos legales vigentes, se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 17 de julio de 1989:

Aprobación del Balance final de liquidación, cerrado en dicha fecha, que a continuación se reproduce:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	5.582.225
Resultados liquidación .....	102.851
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.685.076</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	5.000.000
Reserva legal .....	68.508
Reserva voluntaria .....	616.568
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.685.076</b>

Aprobación de la gestión de los liquidadores y declarar a todos los efectos disuelta y liquidada la razón social «Prosibel, Sociedad Anónima», así como terminadas las operaciones sociales.

Y para que así conste, y a efectos de su publicación, firmo la presente en Cornellá, a 20 de julio de 1989.-El Liquidador, Simón Belso Bustamante.-12.914-C.

**INMOBILIARIA  
RAFAELA MORALES, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 7 de junio de 1981, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma, con sujeción al siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
<b>Diponible:</b>	
Caja .....	2.752,57
Bancos .....	56.817,43
Banco de Bilbao .....	14.550.000,00
<b>Inmovilizado:</b>	
Inmuebles .....	900.000,00
Mobiliario y enseres .....	60.000,00
Vehículos .....	180.000,00
<b>Pérdidas:</b>	
Resultados .....	4.250.000,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>20.000.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
<b>No exigible:</b>	
Capital .....	20.000.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>20.000.000</b>

Madrid, 11 de septiembre de 1989.-12.927-C.

**ESTUDIOS Y MECANIZACION  
DE MATADEROS ESPAÑOLES,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Moyanés, números 12-14, de Barcelona, el próximo día 10 de octubre del año en curso, a las dieciséis horas, en primera convocatoria,

y en segunda, si procediere, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Unico.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Barcelona, a 12 de septiembre de 1989.-Carlos Vallés Capdevila, Presidente del Consejo de Administración.-13.265-C.

**SOCIEDAD ANONIMA  
FINANCIERA ALAVESA**

(SAFINA)

VITORIA

(En liquidación)

La Junta general de accionistas de «Sociedad Anónima Financiera Alavesa» (en liquidación), en reunión celebrada el día 30 de junio de 1989 ha ratificado el estado de cuentas al 31 de diciembre de 1988, formulado por la Comisión Liquidadora, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Mobiliario y enseres .....	171.495
Fianzas .....	9.300
Deudores .....	877.317.739
Caja y Bancos .....	95.871.256
<b>Total Activo .....</b>	<b>973.369.790</b>
<b>Pasivo:</b>	
Accionistas, cuenta liquidación .....	973.350.369
Resultados periodo de liquidación, antes Impuestos Sociedades .....	19.421
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>973.369.790</b>

Vitoria, 1 de septiembre de 1989.-El Secretario.-5.583-D.

**CENTRO COMERCIAL  
PORTINATX, S. A.**

En Junta universal de accionistas celebrada en el domicilio social el pasado 6 de septiembre de 1989, se acordó por unanimidad la fusión de «Centro Comercial Portinatx, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-0736534 y domiciliada en apartamentos Calma Sol, Cala Portinatx, Ibiza, Baleares, con la Entidad «Portinatx Construcciones, Reformas e Instalaciones, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-07097330 y con domicilio en la misma localidad.

Constan las bases de la fusión en el domicilio social para información de los interesados.

Ibiza, 7 de septiembre de 1989.-El Consejero delegado, Tomás Suárez Riera.-5.773-D.

1.ª 25-9-1989

**INMOBILIARIA MARGU, S. A.**

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 11 de septiembre de 1989, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de 87.000.000 de pesetas a 43.500.000 pesetas, pasando a ser el valor nominal de las acciones, que actualmente es de 10.000 pesetas a 5.000 pesetas, restituyendo a los accionistas en metálico 5.000 pesetas por cada acción de las que sean titulares.

Madrid, 22 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo.-13.220-C. 2.ª 25-9-1989

**CHARTER EXPLORACIONES, S. A.**

Segundo anuncio de reducción de capital y escisión

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, que en la Junta universal de accionistas de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 30 de junio de 1989, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Se procede a la escisión de la Empresa de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima» (CESA), dando lugar a tres Compañías, una que subsiste, que es «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima», y dos de nueva creación, que son «Durandel, Sociedad Anónima» y «Minas de Salave, Sociedad Anónima». Procediéndose al reparto del Balance de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima», así como los activos, derechos y obligaciones de la Sociedad inicial, entre las tres Sociedades mencionadas. Esta operación de escisión implica una reducción de capital de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima», siendo los fondos procedentes de dicha reducción de capital aplicables inmediatamente a «Durandel, Sociedad Anónima» y «Minas de Salave, Sociedad Anónima», en concepto de capital desembolsado, a la vez que se desembolsará capital adicional de forma que el capital resultante de las tres Sociedades escindidas será, al final de la escisión, superior al de la Compañía que se escinde.

2. El importe de la reducción de capital en «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima» asciende a 196.730.000 pesetas, representado por 19.730 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, correspondiente a las acciones números 139.946 a 159.675. El importe de la reducción de capital es reintegrado al accionista Central «Mining Finance Ltd.».

3. La fecha efectiva de la escisión será el 30 de junio de 1989, fecha de celebración de esta Junta.

4. En esta Junta universal se aprobó el Balance y Cuenta de Resultados provisional de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima», al 30 de junio de 1989, que es el que consta a continuación:

	División Oro	División Plata y Otros Recursos	Total «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima»
Inmovilizado material .....	36.459.150	-	36.459.150
Inversiones en proyectos mineros .....	1.346.551.697	1.286.916.659	2.633.468.356
Activo circulante .....	91.271.674	8.710.988	99.982.662
Pérdidas y Ganancias .....	-	127.663.387	127.663.387
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.474.282.521</b>	<b>1.423.291.034</b>	<b>2.897.573.555</b>
Capital social .....	594.505.000	1.002.245.000	1.596.750.000
Fondos recibidos de CMF .....	726.975.000	397.775.000	1.124.750.000
Agrupación Minas de Carlés .....	78.706.938	-	78.706.938
Pasivo exigible .....	74.095.583	23.271.034*	97.366.617
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.474.282.521</b>	<b>1.423.291.034</b>	<b>2.897.573.555</b>

\* Existe un pasivo contingente no contabilizado por importe de 170.000.000 de pesetas, a favor de PIMSA, derivado de los Derechos Mineros de Aracena.

Sin embargo, el Balance y Cuenta de Resultados definitivos de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima», será determinado por «Coopers & Lybrand» quince días después del otorgamiento de la escritura correspondiente.

5. Una vez producida la escisión, el Balance asignado a cada una de las Empresas producto de la escisión, es el siguiente:

	Pesetas
Balance de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima»:	
Inversiones en proyectos mineros	1.286.916.659
Inversiones financieras	20.000
Activo circulante	8.690.988
Pérdidas y Ganancias	127.663.387
<b>Total Activo</b>	<b>1.423.291.034</b>
Capital social	1.400.020.000
Pasivo exigible	23.271.034*
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.423.291.034</b>

\* Existe un pasivo contingente no contabilizado por importe de 170.000.000 de pesetas a favor de PIMSA, derivado del Proyecto Aracena.

	Pesetas
Balance de «Durandel, S. A.»:	
Inmovilizado material	36.459.150
Inversiones en proyectos mineros	1.246.551.697
Activo circulante	91.301.674
<b>Total Activo</b>	<b>1.374.312.521</b>
Capital social	1.221.510.000
Agrupación Minsa de Carlés	78.706.938
Pasivo exigible	74.095.583
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.374.312.521</b>

Balance de «Minas de Salave, S. A.»:	
Inversiones en proyectos mineros	100.000.000
Activo circulante	30.000
<b>Total Activo</b>	<b>100.030.000</b>
Capital social	100.030.000
<b>Total Pasivo</b>	<b>100.030.000</b>

Sin embargo, también los Balances y Cuenta de Resultados definitivos de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima» una vez que se haya producido la escisión, «Durandel, Sociedad Anónima» y Minas de Salave, Sociedad Anónima, serán determinados por «Coopers & Lybrand» quince días después del otorgamiento de las escrituras correspondientes.

«Charter Exploraciones, Sociedad Anónima» aun después de producida la escisión, se seguirá haciendo cargo de los activos, derechos y obligaciones derivados de los proyectos mineros que tradicionalmente han sido dirigidos por la División Plata y Otros Recursos de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima» siendo la lista de proyectos principales la siguiente: Aracena, Aracena Planta Piloto, Spain Gral. Silver, Guadalcanal, New Silver Aracena, Malcociñado, Otero, IMS, Tantalita, Bonabe, El Castellar, Murcia, Costabón, Huelva B-24, Barruecopardo y otros. En particular, se seguirá haciendo cargo de los derechos mineros que corresponden a dichos proyectos.

«Durandel, Sociedad Anónima» se hará cargo de los activos, derechos y obligaciones derivados de los proyectos que tradicionalmente han sido dirigidos por la División Oro de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima» siendo la lista de proyectos principales la siguiente: Fábrica de Mierres, Salave, Carlés, N. W. Gold, Salas & Río Narcea, Can Paloca, Spain Gral. Gold y Monfero. En particular, se hará cargo de los derechos mineros que corresponden a dichos proyectos y que le serán transferidos.

«Minas de Salave, Sociedad Anónima» se hará cargo de los activos, derechos y obligaciones derivados de los proyectos Salave. En particular, se hará cargo de los derechos mineros que corresponden a dichos proyectos y que le serán transferidos.

6. La escisión estará sujeta a las siguientes condiciones:

6.1 Valoración de los activos y pasivos y determinación de los Balances y Cuentas de Resultados definitivos, tanto de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima» antes y después de la escisión, como de «Durandel, Sociedad Anónima» y «Minas de Salave, Sociedad Anónima».

6.2 Autorizaciones pertinentes de la Dirección General de Transacciones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda.

6.3 Autorizaciones pertinentes de las autoridades mineras locales y nacionales necesarias para la transferencia de los derechos mineros de «Charter Exploraciones, Sociedad Anónima», «Durandel, Sociedad Anónima» y «Minas de Salave, Sociedad Anónima» así como la transferencia de las distintas subvenciones a que dichos proyectos tengan derecho.

6.4 Conseguir los fondos adecuados para llevar a buen término las operaciones de escisión.

7. Asimismo, la escisión estará sujeta a la siguiente condición suspensiva: Autorizaciones pertinentes del Ministerio de Hacienda, a la luz de lo dispuesto en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas.

Madrid, 21 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo, Marcel Jaques.-13.259-C.

2.ª 25-9-1989

### EUSKADI SERVICIOS GENERALES, S. A. (ESERGESA)

(Sociedad absorbente)

### CONTRATAS MEDRANO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónima de 17 de julio de 1951, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 20 de septiembre de 1989, acordaron aprobar la fusión de «Euskadi Servicios Generales, Sociedad Anónima» (ESERGESA), con «Contratas Medrano, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, con efectos económicos de 1 de enero de 1990, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de sus activos y pasivos a la Sociedad absorbente.

Guecho, 20 de septiembre de 1989.-Los Administradores generales solidarios de «Euskadi Servicios Generales, Sociedad Anónima» (ESERGESA), Francisco Javier Medrano Lara y Manuel Castro Tajés.-Los Administradores generales solidarios de «Contratas Medrano, Sociedad Anónima», Francisco Javier Medrano Lara y Manuel Castro Tajés. 5.788-D. 1.ª 25-9-1989

### PROLUX, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 4 de septiembre de 1989 ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en 84.550.000 pesetas, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejándolo establecido en 10.450.000 pesetas.

Lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de septiembre de 1989.-13.237-C.

2.ª 25-9-1989

### EUROFID, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 18 de septiembre de 1989 ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en 63.000.000 de pesetas, con devolución a los accionis-

tas de una parte de sus aportaciones y dejándolo establecido en 27.000.000 de pesetas.

Lo que se anuncia a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de septiembre de 1989.-13.236-C.

2.ª 25-9-1989

### LORCA INMUEBLES, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad en su reunión del 10 de septiembre de 1989, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 20.750.000 pesetas, mediante la restitución de dicho importe a los accionistas, materializándose la operación mediante reducción del valor nominal de las acciones actualmente en circulación en el 25 por 100.

Todo lo cual es objeto de la presente publicación a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 1951.

Pamplona, 20 de septiembre de 1989.-El Presidente, Ezequiel Lorca Oyazun.-13.231-C.

2.ª 25-9-1989

### EXPLOTACIONES DE AGUAS Y TERRENOS, S. A.

En aplicación de los artículos 17 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de «Explotaciones de Aguas y Terrenos, Sociedad Anónima» (EXAYTSA), a Junta general extraordinaria, a celebrar en Málaga, calle Somera, número 10, primero, primera, el día 14 de octubre de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

Primero.-Renovación de cargos.

Segundo.-Ratificación por los socios del contrato de adjudicación realizado en el año 1982.

Tercero.-Enajenación del patrimonio social y programa de la futura disolución de la sociedad.

Málaga, 13 de septiembre de 1989.-Ramón Martínez Palomino, Presidente.-4.808-3.

### BANSALIBER, S. A.

SANTANDER

Paseo de Pereda, 9 y 10

Aviso a los señores accionistas de «Bansaliber, Sociedad Anónima», SIM

Esta Sociedad hace público que, en cumplimiento de los acuerdos al efecto adoptados por la Junta general de accionistas celebrada el día 24 de junio de 1989, los títulos-acciones al portador ahora en circulación habrán de ser sustituidos mediante el canje por otros nuevos extendidos nominativamente y de igual nominal que aquellos otros, y en los que queden recogidos todos los requisitos legales y estatutarios correspondientes. Estas nuevas acciones nominativas estarán representadas por extractos de inscripción.

Se fija para dicho canje el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio, vencido el cual los títulos nominativos correspondientes a las acciones no canjeadas quedarán bajo la custodia de la Sociedad, a disposición de sus respectivos propietarios, considerándolos desde dicho momento como los únicos válidos para ejercitar los derechos que a aquéllas correspondan, y presumiéndose renunciados estos derechos en tanto no se efectúe el expresado canje.

Las operaciones correspondientes a este último podrán realizarse a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander.

Santander, 14 de septiembre de 1989.-El Secretario, César Martínez.-13.028-C.

## FINANCIERA BANSANDER, S. A. (FIBANSA)

SANTANDER

Paseo de Pereda, 9 y 10

*Aviso a los señores accionistas  
de «Financiera Bansander, Sociedad Anónima»  
(FIBANSA), SIM*

Esta Sociedad hace público que, en cumplimiento de los acuerdos al efecto adoptados por la Junta general de accionistas celebrada el día 24 de junio de 1989, los títulos-acciones al portador ahora en circulación habrán de ser sustituidos mediante el canje por otros nuevos extendidos nominativamente y de igual valor nominal que aquellos otros, y en los que queden recogidos todos los requisitos legales y estatutarios correspondientes. Estas nuevas acciones nominativas estarán representadas por extractos de inscripción.

Se fija para dicho canje el plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio, vencido el cual los títulos nominativos correspondientes a las acciones no canjeadas quedarán bajo la custodia de la Sociedad a disposición de sus respectivos propietarios, considerándolos desde dicho momento como los únicos válidos para ejercitar los derechos que a aquellas correspondan, y presumiéndose renunciados estos derechos en tanto no se efectúe el expresado canje.

Las operaciones correspondientes a este último podrán realizarse a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander.

Santander, 14 de septiembre de 1989.—El Consejero-Secretario, César Martínez.—13.031-C.

## NORTEÑA DE VALORES, S. A. (NORVASA)

SANTANDER

Paseo de Pereda, 9 y 10

*Aviso a los señores accionistas de «Norteña de Valores,  
Sociedad Anónima» (NORVASA), SIM*

Esta Sociedad hace público que, en cumplimiento de los acuerdos al efecto adoptados por la Junta general de accionistas celebrada el día 24 de junio de 1989, los títulos-acciones al portador ahora en circulación habrán de ser sustituidos mediante el canje por otros nuevos extendidos nominativamente y de igual valor nominal que aquellos otros, y en los que queden recogidos todos los requisitos legales y estatutarios correspondientes. Estas nuevas acciones nominativas estarán representadas por extractos de inscripción.

Se fija para dicho canje el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio, vencido el cual los títulos nominativos correspondientes a las acciones no canjeadas quedarán bajo la custodia de la Sociedad, a disposición de sus respectivos propietarios, considerándolos desde dicho momento como los únicos válidos para ejercitar los derechos que a aquellas correspondan, y presumiéndose renunciados estos derechos en tanto no se efectúe el expresado canje.

Las operaciones correspondientes a este último podrán realizarse a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander.

Santander, 14 de septiembre de 1989.—El Consejero-Secretario, Enrique Soroa.—13.029-C.

## ELS PINETS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Campello (Alicante), Pío XII, 2, el día 16 de octubre de 1989, a las diecisiete horas, en

primera convocatoria, celebrándose, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, para debatir y adoptar acuerdos acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.  
Segundo.—Ratificación, en su caso, de la actuación de los Administradores de la Sociedad desde su constitución, y renovación o reelección de cargos.  
Tercero.—Propuesta de disolución de la Sociedad.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Campello, 12 de septiembre de 1989.—Un Administrador.—13.008-C.

## CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A. (CEIVASA)

SANTANDER

Paseo de Pereda, 9 y 10

*Aviso a los señores accionistas de «Central  
de Inversiones en Valores, Sociedad Anónima»  
(CEIVASA), SIM*

Esta Sociedad hace público que, en cumplimiento de los acuerdos al efecto adoptados por la Junta general de accionistas celebrada el día 24 de junio de 1989, los títulos-acciones al portador ahora en circulación habrán de ser sustituidos mediante el canje por otros nuevos extendidos nominativamente y de igual valor nominal que aquellos otros, y en los que queden recogidos todos los requisitos legales y estatutarios correspondientes. Estas nuevas acciones nominativas estarán representadas por extractos de inscripción.

Se fija para dicho canje el plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio, vencido el cual los títulos nominativos correspondientes a las acciones no canjeadas quedarán bajo la custodia de la Sociedad a disposición de sus respectivos propietarios, considerándolos desde dicho momento como los únicos válidos para ejercitar los derechos que a aquellas correspondan, y presumiéndose renunciados estos derechos en tanto no se efectúe el expresado canje.

Las operaciones correspondientes a este último podrán realizarse a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander.

Santander, 14 de septiembre de 1989.—El Consejero-Secretario, César Martínez.—13.032-C.

## CARTERA MOBILIARIA, S. A. (CARMOSA)

SANTANDER

Paseo de Pereda, 9 y 10

*Aviso a los señores accionistas  
de «Cartera Mobiliaria, Sociedad Anónima»  
(CARMOSA), SIM*

Esta Sociedad hace público que, en cumplimiento de los acuerdos al efecto adoptados por la Junta general de accionistas celebrada el día 24 de junio de 1989, los títulos-acciones al portador ahora en circulación habrán de ser sustituidos mediante el canje por otros nuevos extendidos nominativamente y de igual valor nominal que aquellos otros, y en los que queden recogidos todos los requisitos legales y estatutarios correspondientes. Estas nuevas acciones nominativas estarán representadas por extractos de inscripción.

Se fija para dicho canje el plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio, vencido el cual los títulos nominativos correspondientes a las acciones no canjeadas quedarán bajo la

custodia de la Sociedad a disposición de sus respectivos propietarios, considerándolos desde dicho momento como los únicos válidos para ejercitar los derechos que a aquellas correspondan, y presumiéndose renunciados estos derechos en tanto no se efectúe el expresado canje.

Las operaciones correspondientes a este último podrán realizarse a través de cualquiera de las oficinas del Banco de Santander.

Santander, 14 de septiembre de 1989.—El Consejero-Secretario, Gustavo Gutiérrez.—13.030-C.

## OPERACIONES EXTERIORES E INTERIORES, S. A.

Se convoca a todos los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Eugenio Salazar, 17, entreplanta, izquierda, el día 19 de octubre de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, y el 20 de octubre de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el único orden del día:

Aprobar la absorción de «Operaciones Exteriores e Interiores, S. A.» (OPEISA), por «Continental Car, Sociedad Anónima».

Madrid, 14 de septiembre de 1989.—Luis M. Villanueva Fernández, Administrador único.—13.047-C.

## CONTINENTAL CAR, S. A.

Se convoca a todos los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Eugenio Salazar, 17, entreplanta, izquierda, el día 19 de octubre de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, y el 20 de octubre de 1989, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el único orden del día:

Aprobar la absorción de «Operaciones Exteriores e Interiores, S. A.» (OPEISA) por «Continental Car, Sociedad Anónima».

Madrid, 14 de septiembre de 1989.—Luis M. Villanueva Fernández, Administrador único.—13.048-C.

## ESTRUCTURAS REINA ISABEL, S. A. L.

«Estructuras Reina Isabel, S. A. L.», comunica que, en Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 16 de junio de 1989, conforme a lo estipulado en el artículo 55 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se tomó el acuerdo de modificar el domicilio social, fijándolo para lo sucesivo en Granada, en avenida Divina Pastora, número 9, local 13. El Consejo de Administración.

Granada, 8 de septiembre de 1989.—Juan Domingo Gómez Gil, Consejero-Delegado.—5.610-D.

## SHOPPING CENTERS, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Entidad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de octubre, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en el siguiente día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Barcelona, calle de Balmes, 244, 1, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cesés y nombramientos de cargos; nombramiento de Administrador, por caducidad del cargo.

Segundo.—Ratificación de todos los actos y contratos celebrados hasta la fecha.

Tercero.-Otorgamiento de poderes, con facultades suficientes para venta de elementos del activo.

Cuarto.-Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 12 de septiembre de 1989.-José María Tejedor.-5.673-D.

## INICIATIVAS ELITE, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Compañía «Iniciativas Elite, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio de la misma, calle Zaragoza, 95-97, de Barcelona, el día 20 de octubre de 1989, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas del día siguiente, en segunda convocatoria.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, para poder asistir a la Junta, los socios deberán depositar sus títulos o resguardos, con cinco días de anticipación, en el propio domicilio social de la Compañía, siéndoles entregada la oportuna credencial.

Se tratará de los siguientes extremos que se reseñan en el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobación y ratificación de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de enero de 1989 y, en cuanto fuere menester, adoptar nuevamente los acuerdos, con efectos a dicho día.

Segundo.-Reducción del capital social para restablecer el equilibrio del capital social y el patrimonio, mediante la agrupación de acciones, de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.-Delegar al Secretario de la Junta para que pueda formalizar y llevar a cumplimiento los acuerdos adoptados en la Junta.

Barcelona, 14 de septiembre de 1989.-El Administrador, José María Verdaguer Sors.-13.010-C.

## PARQUE DE LAS MATAS, S. A.

### Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de 12 de septiembre de 1989 ha acordado reducir el capital social en 40.192.000 pesetas, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejándolo establecido en la cifra de 35.168.000 pesetas.

Madrid, 15 de septiembre de 1989.-Arturo Sancho Pérez, Secretario del Consejo de Administración.-13.025-C. 1.ª 25-9-1989

## ACEITES HNOS. ALEMANY, S. L.

### Reducción de capital social

Con fecha 14 de agosto de 1989, la Junta general extraordinaria de accionistas acordó la reducción de capital en la suma de 12.000.000 de pesetas, con cargo a la restitución a los socios, a prorrata, de sus participaciones sociales.

Gandía, 14 de agosto de 1989.-El Gerente.-5.582-D. 1.ª 25-9-1989

## BRAU, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de esta Sociedad, tomado en Junta general

extraordinaria universal de fecha 18 de septiembre de 1989, por el que se reduce el capital social en la cantidad de 4.000.000 de pesetas, con restitución de sus aportaciones a los accionistas afectados, y en su consecuencia el nuevo capital pasa a ser el de 140.000.000 de pesetas.

Lérida, 18 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, José Perera Farré.-13.179-C. y 3.ª 25-9-1989

## NOVO ESPAÑA, S. A.

### Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de sus Juntas generales universales extraordinarias de accionistas, celebradas ambas el día 1 de septiembre de 1989, «Nordisk Hispania, Sociedad Anónima», y «Novo España, Sociedad Anónima», han acordado fusionarse mediante la absorción de la segunda, que quedará extinguida, por la primera y consiguiente traspaso en bloque del patrimonio social de aquella a ésta.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-Los Secretarios de los Consejos de Administración.-13.167-C. y 3.ª 25-9-1989

## GAN VIE, COMPAGNIE FRANÇAISE D'ASSURANCES SUR LA VIE

### Delegación General en España

#### Tercer anuncio de escisión con cesión de cartera

El Consejo de Administración, celebrado el día 19 de septiembre de 1989, de la Entidad «Gan Vie, Compagnie Française d'Assurances sur la Vie», con domicilio en París, rue Pillet Will, 2, cuya Delegación General en España tiene su domicilio en Madrid, calle Ramírez de Arellano, sin número, ha acordado la aportación a la Sociedad «Gan España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (en constitución), de todo el patrimonio escindido de su Delegación General en España, mediante el traspaso en bloque de la citada Delegación General con todo su Activo y Pasivo y cesión total de su cartera, quedando subrogada «Gan España Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (en constitución), en todos los derechos y obligaciones. Todo ello condicionado a la obtención de las autorizaciones exigidas por las legislaciones del seguro privado y de inversiones extranjeras.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Delegado general, Jacques Laredo.-13.184-C. y 3.ª 25-9-1989

## GAN INCENDIE ACCIDENTS, COMPAGNIE FRANÇAISE D'ASSURANCES ET DE REASSURANCES, INCENDIE, ACCIDENTS ET RISQUES DIVERS

### Delegación General en España

#### Tercer anuncio de escisión con cesión de cartera

El Consejo de Administración, celebrado el día 14 de septiembre de 1989, de la Entidad «Gan Incendie Accidents, Compagnie d'Assurances et de Reassurances, Incendie, Accidents et Risques Divers», con domicilio en París, rue Pillet Will, 2, cuya Delegación General en España tiene su domicilio en Madrid, calle Ramírez de Arellano, sin número, ha decidido la aportación a la Sociedad «Gan España Seguros Gene-

rales, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (en constitución), de todo el patrimonio escindido de su Delegación General en España, mediante el traspaso en bloque de la citada Delegación General, con todo su Activo y Pasivo y cesión total de su cartera, quedando subrogada «Gan España Seguros Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (en constitución), en todos los derechos y obligaciones. Todo ello condicionado a la obtención de las autorizaciones exigidas por las legislaciones del Seguro Privado y de Inversiones Extranjeras.

Madrid, 15 de septiembre de 1989.-El Delegado general, Jacques Laredo.-13.185-C. y 3.ª 25-9-1989

## INICIATIVAS AGRICOLAS CANARIAS, S. A. (INIACASA)

## COMPañIA MERCANTIL HISPANO NORUEGA, S. A.

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el 1 de septiembre de 1989, han acordado, por unanimidad, proceder a la fusión absorbiendo «Compañía Mercantil Hispano Noruega, Sociedad Anónima», a «Iniciativas Agrícolas Canarias, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de septiembre de 1989.-5.692-D. 1.ª 25-9-1989

## TAPAHUGA INVERSIONES, S. L. COMPañIA MERCANTIL HISPANO NORUEGA, S. A.

Las Juntas generales extraordinarias de socios y accionistas, celebradas el 1 de septiembre de 1989, han acordado, por unanimidad, proceder a la fusión absorbiendo «Compañía Mercantil Hispano Noruega, Sociedad Anónima», a «Taphuga Inversiones, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y en el artículo 17 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada de 17 de julio de 1953.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de septiembre de 1989.-5.690-D. 1.ª 25-9-1989

## COMERCIAL NORUEGO CANARIA, SOCIEDAD LIMITADA (NORCAN)

## COMPañIA MERCANTIL HISPANO NORUEGA, S. A.

Las Juntas generales extraordinarias de socios y accionistas, celebradas el 1 de septiembre de 1989, han acordado, por unanimidad, proceder a la fusión absorbiendo «Compañía Mercantil Hispano Noruega, Sociedad Anónima», a «Comercial Noruego Canaria, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y en el artículo 17 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada de 17 de julio de 1953.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de septiembre de 1989.-5.691-D. 1.ª 25-9-1989